

2017  
Año de las  
energías  
renovables

 facultad  
de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0030500/2017

Córdoba, 19 JUL 2017

## VISTO

La nota presentada por la Prof. María Dolores MOYANO, Legajo N° 22.150, en la que eleva su renuncia a su cargo docente por percibir sus haberes jubilatorios desde julio de 2017, y

## CONSIDERANDO:

Que toman conocimiento el Departamento Académico de Artes Visuales, la Secretaría Académica y la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que Personal, Sueldos y Contratos informa la situación de revista de la Prof. MOYANO.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Dolores MOYANO, DNI N° 11.561.100, Legajo N° 22.150, a su cargo de Profesor Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la cátedra "Arte Argentino y Latinoamericano", nueva denominación plan 2014 "Historia del Arte Argentino y Latinoamericano", Res. HCD 167/2017, desde el 1º de julio de 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la liquidación de 22 (veintidós) días de proporcional de Licencia Anual 2017 no gozadas por la Prof. MOYANO.

**ARTÍCULO 3º:** Agradecer a la Prof. MOYANO la prestación de servicios brindada en la Facultad de Artes con responsabilidad y dedicación.

**ARTÍCULO 4º:** La Prof. MOYANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

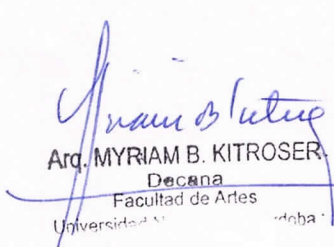
**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: **337**

Pac.

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSIER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba